

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

31065 TORTOSA

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado Social Único de Tortosa,

Hago saber: Según lo acordado en los autos ejecución 286/11-I, seguidos en este Juzgado a instancia de Constantin Florin Cana contra Juan José Fernández Hidalgo en relación a despido por el presente se notifica a ésta última, en ignorado paradero y con último domicilio conocido en Adeje-Tenerife la resolución dictada en los presentes autos en fecha 4 de septiembre de 2012, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

Dispongo aclarar el auto de fecha de 15 de febrero de 2012 debiendo constar en el encabezamiento del mismo lo siguiente:

"Daniel Martínez Fons, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Tortosa, he visto los presentes autos en incidente de no readmisión del trabajador Constantin Florin Cana."

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que el plazo concedido en la resolución aclarada para recurrirla comenzará a contarse, en los mismos términos, a partir de la fecha de esta notificación.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así lo acordó y firma Daniel Martínez Fons, Magistrado Juez del Juzgado Social 1 de Tortosa, ante mí, Secretaria Judicial, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan José Fernández Hidalgo, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente Edicto.

Tortosa, 4 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120061292-1